

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT.: PAGO SUBVENCIONES ESPECIALES
AGRUPACIÓN DE LACEROS LO MIRANDA Y UNIÓN
COMUNAL DE ADULTOS MAYORES**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01189/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N 1354 de fecha 21. 06.2024, que aprueba Reglamento de Subvenciones de la Municipalidad de Doñihue.
2. La Ley N°19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
3. La Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
5. Las facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio de Nombramiento del Sr Alcalde N° 2677 de fecha 09.12.2024, por el periodo 2024-2028
- 7.- El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO, como Administradora Municipal.
- 8.- Decreto Alcaldicio 001142 del 03 de Junio 2026 que aprueba subrogancias de las Direcciones Municipales

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 090/004E/2026 de fecha 28 de mayo 2026, que aprueba Subvención Municipal Especial Agrupación Laceros de Lo Miranda por un monto de \$ 2.000.000.
- 2.- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 089/004E/2026 de fecha 28 de mayo 2026, que aprueba Subvención Municipal Especial Unión Comunal de adultos mayores de Doñihue por un monto de \$ 3.500.000.
- 3.- Memorándum 00126 de fecha 14 de Mayo 2026 donde se solicita Subvención especial para Laceros Lo Miranda, para Costear Compra de forrajes para animales en temporada de Invierno.
- 4.- Memorándum 00124 de fecha 14 de Mayo 2026 donde se solicita Subvención especial para Unión Comunal de adultos mayores de Doñihue, para Celebración Aniversario UCAM.

DECRETO

- 1.- APRUEBESE Subvención Especial a la Agrupación de Laceros Lo Miranda por un Monto de \$2.000.000 para costear compra de forraje para animales en temporada de invierno y a la Unión Comunal de adultos Mayores de Doñihue por un monto de \$ 3.500.000 para Celebración de Aniversario de UCAM
- 2.- OTORGUESE, Subvención Especial a la Agrupación de Laceros Lo Miranda Rut: por un Monto de \$2.000.000 según acuerdo N° 090 de fecha 28 de mayo 2026 y a la Unión Comunal de adultos Mayores de Doñihue Rut: por un Monto de \$3.500.000 según acuerdo de Concejo Municipal N° 089 de fecha 28 de mayo 2026
- 3.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Administración y Finanzas transferencia de recursos a las organizaciones beneficiarias
- 4.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente acto administrativo al presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
acuerdo, convenio, memo laceros	Digital	Ver		
convenio, acuerdo, memo UCAM	Digital	Ver		

JPU/MPL/FAC/FAAR/ASM

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD 2 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21902298&hash=c899d>